

RESOLUCIÓN N° 168-2019-DIRECTORIO-UPAGU

Cajamarca, 18 de noviembre de 2019.

Visto: La Carta de fecha 07 de noviembre del año 2019, tramitada vía correo electrónico por el Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez, Rector de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez, Rector de la UPAGU, hizo llegar al Directorio, con fines de aprobación, el Proyecto del Programa de Inducción y Nivelación de los Alumnos Ingresantes a la UPAGU, asimismo, precisó que dicho proyecto forma parte de las actividades del Plan de Mejora Institucional (PMI) 2019, por lo que su aprobación es de suma importancia.

Que, el Directorio tomó conocimiento de la propuesta realizada por el Rector de la UPAGU y, conforme a lo establecido por el Artículo 76° numeral 76.31 del Estatuto Social, este Órgano de Gobierno adoptó el acuerdo materia de la parte resolutive de la presente resolución.

Estando a lo expuesto, al acuerdo del Directorio tomado en su reunión de fecha 14 de noviembre del año 2019, de conformidad con el Artículo 76° numeral 76.31 del Estatuto Social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Proyecto del Programa de Inducción y Nivelación de los Alumnos Ingresantes a la UPAGU, el mismo que se encuentra como anexo adjunto y forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Yuri Estrada Saucedo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Gerencia General.
- Facultades.
- Interesados.
- Vicerrectorado Académico.
- Vicerrectorado de Investigación.
- Dpto. de Bienestar Universitario.
- Archivo.



PROYECTO DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y
NIVELACION DE LOS ALUMNOS INGRESANTES.


VERSIÓN: 0.0

ELABORADO POR:

[LUIS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ]

[RECTOR]

CAJAMARCA, NOVIEMBRE DEL 2019

	RECTORADO	v0.0
	“PROYECTO DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y NIVELACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”	PÁGINA 2 DE 4

“PROYECTO DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y NIVELACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”

1. PRESENTACION

El mundo actual exige a los profesionales una serie de competencias personales que deben ser adquiridas o reforzadas en su etapa de permanencia en la Universidad.

Es conocido el desfase que existe entre la Educación básica regular y la educación superior, es por ello importante que existan mecanismos de apoyo en cuanto a la incorporación del alumno a la vida universitaria, la cual no debe ser vista solamente por el área académica, sino contrario a ello, nuestra obligación debe tornarse en desarrollarle mecanismos de adaptación al manejo adecuado del entorno universitario.

El programa de nivelación de los alumnos ingresantes busca desarrollar un espacio académico que permita que los alumnos reciban asesoría, orientación académica con la finalidad que inicie con éxito su inserción a la vida Universitaria.

Es importante este espacio, en tanto permitirá tener un perfil claro del alumno ingresante y de esa manera la Universidad a través de sus procesos declarados (seguimiento del alumno), pueda plasmar actividades de soporte emocional y académicas durante su formación, que permita cumplir claramente con el perfil del egresado de cada carrera profesional.

2. OBJETIVO DEL PLAN:

Diseñar y ejecutar el programa de inducción y nivelación para los alumnos ingresantes a la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

3. ALCANCE

Todas las carreras profesionales de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

4. AREAS DE NIVELACIÓN

La propuesta de nivelación, radica en desarrollar un programa que permita al alumno tener conciencia de sí mismo, de su entorno Universitario y de su plan de vida en cuanto a su formación profesional.

En función a ello planteamos un programa de adaptación y nivelación a la vida Universitaria:

AREA	TEMARIO	TOTAL HORAS
Inducción a la Vida UPAGU	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo Educativo UPAGU. - Perfiles académicos. - Autoridades. - Procedimientos académicos. 	12 horas cronológicas
Desarrollo Personal, asesoría, tutoría individual.	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Habilidades comunicacionales. - Evaluaciones personales: Personalidad, intereses. - Entrevistas tutoriales. 	7 Horas cronológicas.
Área Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Inducción al plan de estudios de la carrera profesional. - Soporte académico de las asignaturas básicas a la carrera profesional. 	10 Horas cronológicas


5. PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA



6. RESPONSABLES DEL PROGRAMA

6.1. Responsabilidades:

- Planificar logísticamente el programa de inducción y nivelación de los ingresantes de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

	RECTORADO	v0.0
	"PROYECTO DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y NIVELACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA"	PÁGINA 4 DE 4

- Generar el programa académico, de acuerdo a las áreas planteadas en el proyecto.
- Desarrollar el control académico de los participantes, con su respectiva evaluación de asistencia.
- Elaborar el informe final del cumplimiento de las actividades y resultados a Vicerrectorado Académico.

6.2. Actores o responsables:

- Dirección del Programa de Estudios Generales.
- Dirección de Bienestar Universitario.

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

El responsable del monitoreo del programa, estará a cargo del Vicerrector Académico, quien debe recibir un informe integral del cumplimiento de las actividades programadas y resultados por parte de los responsables del desarrollo del programa.